



***Intervención del Embajador de España  
D. Julio Herraiz  
Jefe de la Delegación ante la Conferencia de Desarme***

***En la 2ª Conferencia de los Estados Parte del  
Tratado del Comercio de Armas***

***Ginebra, 23 de agosto de 2016***

Gracias Sr. Presidente,

España desea agradecerle en primer lugar sus esfuerzos en la dirección de esta Conferencia, manifestándole todo nuestro apoyo para su buen resultado.

Señalamos asimismo que suscribimos la Declaración que ha realizado la Unión Europea.

Para España, el Tratado sobre el Comercio de Armas constituye uno de los logros más importantes alcanzados en los últimos años en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Valoramos en particular el objetivo de reducir el sufrimiento humano al incluir, entre los parámetros empleados para evaluar las exportaciones de armas convencionales, los relativos al respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Agradecemos a México sus esfuerzos en la Primera Conferencia de Estados Parte celebrada en Cancún, que han permitido ir estableciendo durante el último año unos cimientos sólidos para la aplicación del Tratado.

Nos enfrentamos ahora a una aplicación efectiva de sus disposiciones y a un aumento sostenido de sus Estados Parte. Se trata de dos objetivos complementarios, pues solo a través de una aplicación coherente y rigurosa del Tratado se disiparán las dudas, posibles recelos y falta de conocimiento todavía existentes para permitir avanzar en su universalización.

Aunque hemos observado en el último año avances positivos en el número de Estados que han firmado o ratificado el Tratado, no debemos perder el impulso político que entre todos hemos iniciado, y no debemos tampoco olvidar que algunos de los principales importadores y exportadores del mundo ni siquiera lo han firmado.

España apoya el rol preeminente de la Presidencia de la Conferencia en el refuerzo del necesario impulso político para la universalización del Tratado. Agradecemos el documento presentado por la Presidencia en este sentido, así como la propuesta franco-italiana para crear una troika como inicio de una reflexión constructiva en este ámbito.

Sr. Presidente,

España aplica ya las disposiciones del TCA. El sistema español de control de las exportaciones de material de defensa viene funcionando desde hace décadas y cumple con rigor lo dispuesto en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Incluye un ámbito de aplicación que abarca 22 categorías de productos de

material de defensa, en lugar de las 8 recogidas en el Tratado; así como la regulación del comercio de municiones.

Más allá de las disposiciones del TCA, mi país participa también en mecanismos de intercambio de información en el seno de la Unión Europea y en los foros internacionales de control de exportaciones.

Al mismo tiempo, somos conscientes del efecto positivo que tendrá el TCA en la mejora de los sistemas nacionales de control de exportaciones de todos los Estados Parte. Por ello, valoramos positivamente la propuesta británica de establecer un Grupo de Trabajo sobre Aplicación Nacional.

La presentación de los informes es una herramienta clave para una correcta aplicación del TCA. España agradece los esfuerzos del Facilitador de Suecia del Grupo de Trabajo sobre plantillas para la presentación de informes, que constituyen un instrumento útil para que los Estados cumplan con esta obligación fundamental.

España ha presentado ambos informes en los plazos establecidos y llama a aquellos Estados que aún no lo han hecho a presentarlos a la mayor brevedad posible.

Otra cuestión clave son los esfuerzos de asistencia y cooperación técnica con aquellos Estados que lo soliciten. En este sentido, agradecemos al Facilitador de Alemania Embajador Biontino, su propuesta de mandato para el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias.

España, a partir del reconocido prestigio de su sistema de control de exportaciones de material de defensa y de doble uso, y de su experiencia en este terreno, está colaborando con otros Estados y con diferentes Organismos Internacionales para apoyar la implantación del Tratado de Comercio de Armas en diferentes regiones del mundo, trabajando de este modo para su universalización.

En el marco del programa de la UE para la divulgación y promoción del Tratado, mi país ha trabajado con varios países latinoamericanos, respondiendo a sus cuestiones y dudas desde la perspectiva de la experiencia española.

Igualmente, y fuera del estricto ámbito del TCA, continuamos colaborando con UNLIREC (Centro Regional de la Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) para la futura implementación del Tratado en América Central, contribuyendo financieramente al Fondo Fiduciario de apoyo a la cooperación en materia de regulación de armas, UNISCAR. El apoyo financiero a UNISCAR sigue siendo fundamental en los esfuerzos para universalizar el TCA y alcanzar plenamente sus objetivos.

Por último, España agradece a Finlandia, y al Embajador Korhonen, su disposición para presidir la próxima Conferencia de Estados Parte, para lo que pueden contar con el apoyo de mi país.

Muchas gracias.